

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A COMISIONES NECESARIAS Y POTESTATIVAS DE LA JUNTA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.-

A tenor de lo dispuesto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo del Claustro adoptado en sesión de 4 de noviembre de 2003 BOUCA nº5 de noviembre de 2003), tengo a bien convocar elecciones a Comisiones Necesarias y Potestativas de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Reglamentación:

- En el Acta de la Junta Electoral de Facultad se refleja el calendario de las mismas.
- Las elecciones (27 de mayo) tendrán lugar en el curso de una sesión extraordinaria de la Junta de Facultad convocada a tal efecto, constituyéndose la mesa electoral a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Electoral General, esto es, la Decana de la Facultad como presidenta y dos vocales que serán los miembros de mayor y menor edad de la Junta de Facultad.
- COMISIONES:

JUNTA ELECTORAL DE CENTRO

- 2 Profesores con Vinculación permanente
- 1 Profesores sin Vinculación permanente
- 1 Alumno
- 1 Personal de Administración y Servicios.

COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO

- 1 Alumno

COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS

- 1 Alumno

Cádiz 08 de mayo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO,

Fdo.: Ana M^ª García Bañón.